

por causaion de su compañero de q. p. los informes recibidos  
 resulta q. el D. Juan Jamayo ha observado una condu-  
 ta arreglada y conforme a la de buen español y se acordó  
 el Ayuntamiento constitucional se conforma con el  
 dictamen del Sr. Procurador Sindico p. advierte el mismo  
 Ayuntamiento tiene noticia de q. este interesado pasó a Galicia con  
 D. Josef Mazarrudo en clase de Decan el año de mil ochocientos  
 ochos, y devuelva al Sr. Jefe Político p. los usos  
 q. estime.

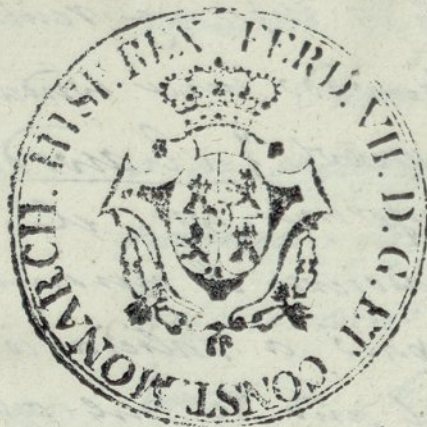
Oíste la informacion recibida p. el mismo Jefe Político  
 de la Comandancia militar en la calificación de la conducta  
 militar y política de D. Juan Miranda Ayuntamiento de esta  
 Plaza, q. igualmente se remitió a este Ayuntamiento p. el Sr.  
 Jefe Político exponiendo el Sr. Prodr. gral D. Juan Manuel  
 enante q. p. los informes reservados pedidos no resulta una  
 buena conducta política de este interesado y se  
acordó el Ayuntamiento cree q. este interesado ha tenido  
 ascensos p. el Gobierno interino en su carrera y devuelva  
 se el expediente al Sr. Jefe Político p. los usos q. estime.

Angel Ferrales  
 Barreiros



Ayuntamiento Constitucional Veinte  
 y tres de Septiembre del año de mil ochocientos  
 trece.

En la Villa de Madrid a Veinte  
 y tres de septiembre del año de mil ochocientos trece



para despachos de oficio quatro mrs.

SEELLO CUARTO. AÑO DE NUESTRO SEÑOR DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

en el estylo celebrado este día a q. asistieron los q. se  
remembran del acuerdo, se hizo presente si con arre-  
glo al decreto de caxone de noviembre eran acredi-  
tos a la rehabilitacion D. Am.º Urbina Port.º mayor  
de la Seren.ª de Estado y del despacho de Gracia y Justi-  
cia de Indias. D. Emanuel Lopez = D. Pedro Ponce =  
y D. Man.º Jurdado Port.º de dha. D. Juan.º Penarve-  
ronda Contador de Aspostos Varones y medias Anatas  
Cruz = D. Juan.º de Santiago Oficial 3.º y Contador  
del Fondo Vitalicio = D. Mig.º Coronado 6.º = D.º Anas-  
tasio Lambert unverso 11.º = D. Alfonso Garcia  
Munio 12.º = D. Aug.º Momenosa 13.º = D. Juan Valen-  
tin de Obilla Escribano 2.º = D. Juan Josef Lopez  
Este 3.º = D. Man.º de las Puaydas 14.º = D. Emanuel  
Lopez Gamra Casero de la Ferreria = D. Jayme  
Garaba y D. Pedro Carriceros Porteros de la Contaduria =  
D. Gaspar Rodriguez Port.º de la Ferreria = D. Vicente  
en.ª Sevilla Agente Fiscal del tribunal de la Colatu-  
ria Ital. = D. Emanuel Crepar Escribano de Camara  
ra de dho tribunal = D. Sebastian de molivado 7  
D. Emanuel de Vivanco Oficiales jubilados de dha Con-  
taduria = D. Josef de Ayala Escribano de Camara de  
antiguos consej.º de Castilla = D. Domingo Antonio del  
Campo Oficial mayor = y D. Pedro Antonio.º e Eche-  
varia Oficial 2.º = D. Juan Antonio Marina

86

Duano de una de las quatro porterias de muros por-  
 tero de estrados del Consejo de Camara e Indias = D. Pedro  
 Perez = D. Luis enriquetta = y D. Emanuel Lopez Cordero  
 Porteros = Duano en propiedad de las otras tres porterias de  
 muros = D. Aug. Diaz de la Ceda = y D. Emanuel Josef  
 Carrallos Porteros de los de nombramiento de dho Consejo  
 D. Fran. enriquetta Alguacil = D. Josef Demetrio Rodriguez  
 Vice profesor de Botanica = Pedro Martin Jardinero de  
 primera clase y ahora Ayudante de Jardinero mayor  
 Fran. Pereira Jardinero de segunda clase = Mig. Rodriguez  
 Jardinero de 3ª = Pedro Galavera id = Am. Luis Font  
 Porro fixo = Josef Palacios Jardinero = Am. Pampala id =  
 Fran. Peguero Juanda del reguano de hueras de  
 esta Villa = D. Fran. Lopez Parretero de S. M. con res-  
 tinto al quarto del Sr. Infante D. Am. = D. Thomas An-  
 de Prud Oficial unico del ministerio de Trojes de la insignie  
 orden del Tison de Oro = San. Oliviedilla Capataz de  
 la Huerta nominada de Belen en la posesion de la sp.  
 Florida = D. Hipolito Ruiz primer botanico de la Flora del  
 Peru y Chile = y D. Josef Sabon segundo = D. Ignacio Gar-  
 cia Pensionista sobre la hueras de Corras, los quales ha-  
 biendo sido nombrados para los expresados empleos p. el  
 gobierno legitimo antes de la invasion de los enemigos si-  
 guieron desempeñandolos baxo su dominacion en esta O. y  
 el Ayuntamiento despues de haber oido el dictamen de  
 los Sres. Indios sobre cada uno de dhos empleados, sin o-  
 tra consideracion q. la del interes de la Patria, ni otro  
 mas q. el corresponder a la confianza del Pueblo q. lo  
 ha elegido, declara q. dhos empleados se han mantenido  
 fieles a la causa de la nacion, durante la dominacion  
 enemiga han dado <sup>ayudado</sup> ~~ayudado~~ <sup>positiva</sup> ~~positiva~~, de lealtad y



para desechos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE NUESTRO SEÑOR DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

y parisiismo y gozados de buen concepto y opinión en el pueblo y finalmente q. no han adquirido ni comprado bienes nacionales, o desempeñado comisión para venderlos, o para tratar en los pueblos requisiciones o exacciones violentas, En esta inteligencia y en la de q. no tienen en el día causa criminal pendiente p. la qual se les imponga pena corporal, o infamatoria ni puede ponerse talha alguna de las señaladas en los artículos 5. y 7.º El Ayuntamiento los considera acreedores a q. la Presidencia del Rey los comeda en rehabilitación a cuyo fin se remitirá a S. A. testimonio literal de este acuerdo p. medio del Sr. Jefe Político acompañando lista circunstanciada de los referidos empleados segun se previene en el mismo Decreto.

Vieronse una exposición de D. Mig.º Am.º Fomentera al Excmo Sr Conde de Villaverde relativa a su conducta politica y un oficio de dho Sr Conde al Sr. Alcaide Sr Conde de Villapaterna apoyando lo q. dice Torrent y q. se contempla acreedor a la consideracion del gobierno y se acordó pase a los dnos señores Jueces donde obra el expediente

Híase presente lo q. informa el Sr. D. Lucas de Carranza acerca de la conducta politica de D. Thomas Arvin Jefe Político de este Ayuntamiento de Madrid de S. M. y Fiscal

monf. de la Comad.ª re. Ord. y se acordó vuelva 85 a los  
dos Síndicos p.ª q.ª manifiesten si se halla incluido en alg.  
de las listas q.ª cita el Sr. Carranza.

Vienen los expedientes e informes respectivos a jus-  
tificar y calificar las conductas (las conductas) políticas a D.  
Juana Magliani Viuda del Teniente Coronel D. Felipe Carrera  
D. Andres Protael de Corpas individuo del Colegio de Abogados  
de esta Corte = D. Santos Blanco del Ord. de Minimos Pre-  
dicador de S. M. = D. Vicente Goni vecino de esta Corte  
q.ª vive calle de la envidia equina a la d. T.ª q.ª m.ª = D. N.  
Ant.ª Mirares profesor de Farmacia, Alumno q.ª fue de Licen-  
cia de la fabrica de aguardientes = (D. Juan) D. Juan Ro-  
driguez de Peding portero segundo de Comados de la anti-  
gua Sala de Alcaldes de Corte = D. Juan Goni de esta  
ciudad q.ª vive calle de los Ang.ª casa n.ª 11 = D.ª m.ª  
Cungaburn Viuda de D. Juan Ant.ª del Portillo Teniente  
q.ª fue del Pito = D. Josef Albarea cransilla q.ª vive calle  
del no n.ª 10 = D. Ant.ª de la Torre vecino de esta Corte  
q.ª vive calle de Riba n.ª 11 = Luis Alonso de ejercicios  
impresor y Abastante q.ª ha sido del Presidio nuevo =  
D.ª Mariana Damiana suizo de Villa y Cardafal  
Viuda del Teniente Coronel D. Juan suizo = D.ª maria  
Ventura Fome Viuda de D. Juan Ferrin de Avoc. Oficial  
q.ª fue de la Contaduria de Rentas = D.ª m.ª Albarez  
Vecina de esta Villa q.ª vive calle de la Ganuira casa  
n.ª 9.ª y 10.ª y en inteligencia de todos y de lo q.ª exponen  
los dos Síndicos Se acordó al mand. no se ofrece  
repar. q.ª poner contra el dictamen de los dos Síndicos  
y a su consecuencia se aprueban estas diligencias la  
q.ª se devuelvan a los interesados para los usos q.ª



venga en la vista de aquella dependencia.

Viose el expediente e informes de los tres  
fiscales respectivos a D. Luis Clavijo Fiscal Cabecera de mesa  
de la Tesoreria Genl. y un oficio del Sr. Jefe Político, acompa-  
ñando uno q. le ha dividido el encargado de las oficinas de  
otra Tesoreria p. q. se incluya en la lista a D. Clavijo y  
se acordó. Pase a la vista de su dependencia.

Hízose presente el memorial e informes respec-  
tivos a D. Juan Casado y otro abogado del Colegio de esta  
Corte y se acordó. Pase al Sr. Comisario del Quarent para  
q. se sirva ampliar los informes.

Viose el expediente e informes respectivos a  
la calificación de conducta de D. Luis de Villardel etq. de  
Fiscal q. fue de la Junta Genl. de Comercio p. q. se le  
reponga en su empleo y se acordó. NO ha lugar res-  
pecto a haber sido empleado p. el gobierno intonso y dema-  
q. consta al Ayuntamiento.

Hízose presente la solicitud e informes respec-  
tivos a D. Santos Gta Cano Catedrático de Gramma-  
tica Latina en el Colegio de niños cantores y se acordó  
tengase presente p. su tiempo.

Viose el memorial e informes respectivos a  
la calificación de D. Fran.º Joto empleado q. ha sido en  
demas provinciales en la Villa de Madrid y se acordó  
pase al Sr. Comisario del Quarent para q. amplie  
los informes.

Angel Fornales  
Barreiros

